



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 17 de febrero de 2019.

VISTO:

La Resolución N° 354/19 del Superior Tribunal de Justicia y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PG N° 154/19 se dispuso llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Fiscal Adjunto en la sede del Ministerio Público con asiento en General Acha, conformándose el Jurado con el Fiscal Dr. Raúl A. Miguez, y los secretarios de la Procuración General, Dres. Carolina J. Ghione y Horacio E. di Napoli.

Que con el nombramiento del Dr. Horacio E. di Napoli como Ministro de Seguridad de la Provincia resulta de imposible conformación el jurado designado oportunamente.

Que ante ello, analizadas las circunstancias y el tiempo transcurrido desde el cierre de la inscripción resulta necesario renovar la convocatoria, por ello y teniendo en cuenta razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan dejar sin efecto el llamado a concurso -Resolución PG N° 154/19-.

Por ello, en ejercicio de las facultades legales previstas en el art. 93 de la Ley 2574,

El Procurador General de la provincia de La Pampa,

RESUELVE:

1º) **Dejar** sin efecto el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Fiscal Adjunto con sede en la localidad de General Acha dispuesto por Resolución PG N° 154/19 por los fundamentos expuestos en los considerandos.

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución P.G. N° 10/20


CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL